

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°TPC-SUB-105-003-2026 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO
DEL TRATADO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
SUBASTA FINAL PARA CANTIDADES DE CONTINGENTES READJUDICADAS, RENUNCIADAS O SIN ADJUDICAR AÑO 2026
(MECANISMO DE SUBASTA)

A. PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen total disponible año 2026 (T.M.)	Lotes	Fecha de la Rueda
Leche Descremada en Polvo	0402.10.91.00.00	En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg. de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en la fracción 0402.10.92.00.00	1,897.73 T.M.	99 lotes de 19 T.M. y 1 lote de 16.73 T.M.	7 de octubre de 2026 Hora: 10:00 a.m.
	0402.10.92.00.00	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales			
	0402.10.93.00.00	En envases de contenido neto superior a 2,27 kilos netos			
	0402.10.99.00.00	Los demás			
	0403.90.22.00.00	En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1,5% en peso			

B. PARTICIPANTES:

Conforme al Decreto Ejecutivo N°154 del 10 de octubre de 2012, por medio del cual se establece el reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, en virtud de lo dispuesto en el Tratado de Promoción Comercial, suscrito entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América y a los instructivos operativos vigentes para negociar productos sujetos a contingentes arancelarios, aprobados por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO), publicados en el sitio web: <http://www.baisa.com>

Requisitos para los Participantes:

1. Para los agentes compradores, imprimir el Aviso de Operación para la actividad comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732 y 507-0718). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a <http://www.panamaemprende.gob.pa>. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción para compra o venta debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732 y 507-0718), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria (**Imprimir formulario de inscripción para la compra y venta en la Pág. Web. <http://www.mida.gob.pa>, sección Contingentes**).

OBSERVACIÓN: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa Nacional de Productos, S.A., el participante vendedor o comprador debe estar representado por un puesto de bolsa debidamente acreditado en BAISA. (**Ver listado en <http://www.baisa.com>**).

C. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 30 de septiembre de 2026.

D. LUGAR DE LA RUEDA:

Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Avenida Samuel Lewis esquina con Calle 59 Obario, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7, Oficina 703. Telefono 263-1454.

E. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con los reglamentos técnicos vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Promoción Comercial Panamá - Estados Unidos.

F. TARIFA ARANCELARIA: 0%

G. VIGENCIAS DE LAS LICENCIAS: Desde el día siete (7) de octubre de 2026 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

H. CONDICIONES DE ENTREGA:

Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los un (1) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias



FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas